



SECCO QUINTO, DIEZ MARAVEDIES,  
DE LOS SECCOS DEL T. DE LOS SECCOS  
COMUNTA Y SIDA.

Item

El Sr. D. Fran. Mencia auí=  
 El Sr. D. Ignazio Domo con el Sr. D. Ant. Prieto=  
 La Cud. mando regular los Votos y auiondore hecho salio. por mayor  
 parte el voto y parecer de el Sr. D. Ant. Prieto que adomir llonal  
 mente al dho D. Fran. Leforino del Villar al Vio y Exonido de el dho  
 offi. de Reg. de esta Cud. = La Cud. suplico al Sr. Correg. y sindico  
 necesario y ablando con la dexida modestia le requirio. que en conformi  
 dade de los Reales privilegios y Vno y costumbre que tiene se conforme con  
 lo votado por la maior parte y dho Sr. Correg. se conformo = En Vir  
 tud de lo asi Resuelto mando la Cud. Ordenar que se la el dho Don  
 Fran. Leforino del Villar y auiondo en trado se sento en el Vno  
 de la mano dexcha y se le Resuio el Sumamento **S**olemnidad a certum  
 brado y auí hecho se le dio la prouision como se Mag. Comanda y se acordó  
 que dho Real Privil. se copie en el libro de cartas Reales y que se le de  
 Fortissimo =

Regulacion

ta  
 q. del adexuco de la  
 puente de la condomina  
 dada q. el Mag. =

Vion una relacion Jurada que da D. Pablo Ortiz mag. de esta Cud.  
 de el parte que ha hecho en desbaratar y bolber a hazer y poner corries  
 de el puente de madera para dar paso al pago de la condomina por sobre  
 la nueva casa del Vio cuyo parte parece q. importa cinco y setenta yochos y  
 tres quartillos y Vicia por la Cud. la aprouo y acordo se paga dha Cant.  
 de los efectos aplicados para la obra de el dho Vio y que el maiondono pon  
 ga en el abmudi la madera que se a Resuio de el primer puente que  
 se lleuo el Vio =